

Pepito Grillo y la banca

María Abascal

Diario El País (España)

La integración de la ética, en la actuación y conducta bancaria, supone un reto para la banca y, a la vez, una excelente oportunidad para un sector que ha sufrido un fuerte deterioro en su reputación a lo largo de esta crisis.

Si hay un activo importante para la banca éste es la confianza de sus clientes que, como es bien sabido, resulta difícil de ganar, pero fácil de perder. Las propias entidades son las máximas responsables de su conducta. Es a ellas a las que se las debe exigir que tomen la iniciativa y que refuercen sus procedimientos y gobernanza interna, para recuperar la confianza de sus clientes y de la sociedad. La regulación y la supervisión son una segunda línea de defensa. En este sentido, los supervisores están prestando creciente atención a esta cuestión. A la hora de determinar los riesgos de una entidad, no cubiertos con el capital regulatorio y su consiguiente recargo de capital, el supervisor analiza y tiene en cuenta el gobierno corporativo de las entidades y los procedimientos de tomas de decisiones. Esta misma semana, la Autoridad Bancaria Europea anunciaba, como novedad, que incluirá el estudio del riesgo de conducta en los ejercicios de estrés test de este año.

El concepto de cultura bancaria, como se conoce en la jerga a la conducta apropiada que debe mantener una entidad, no resulta fácil de definir, pero está íntimamente ligado a la ética. La ética va más allá de la regulación y del cumplimiento normativo. Se refiere a la forma en la que un banco debe operar, actuar en el mercado y relacionarse, tanto con sus clientes como con sus empleados. Podría entenderse como el ADN propio de una entidad que no busca vericuetos legales para eludir una determinada normativa, sino que actúa conforme a principios tales como integridad, transparencia y prudencia. Más allá de valorar si una determinada acción es legal, la adecuada conducta bancaria sería la que dictaría un Pepito Grillo a cada entidad en conciencia e independientemente de si la acción va a ser pública o no. Estos principios ayudarán a adoptar las decisiones correctas, incluso en situaciones no contempladas en la regulación.

Para que la política de conducta de una entidad resulte exitosa, es necesario que venga liderada desde la alta dirección. Los altos cargos han de predicar con el ejemplo y asegurarse que todos los empleados interiorizan la cultura y los valores de la entidad. La mayor sensibilidad de los máximos responsables de las entidades respecto a los riesgos reputacionales, debe filtrarse a toda la organización e impregnar la forma de trabajar en el día a día. Ya están observándose avances. El Consejo de Estabilidad Financiera, en su último informe sobre medidas de reducción del riesgo de conducta, destacaba que se han conseguido progresos en la integración de los marcos de conducta en los mecanismos de toma de decisiones de las entidades, además de en la consistencia entre el discurso público que las entidades predicán y su práctica real de funcionamiento.

En definitiva, la cultura y ética bancaria son conceptos ahora prioritarios para las entidades. Se trata de hacer lo correcto y hacerlo por iniciativa propia. La banca debe remontar el impacto reputacional sufrido y este camino supone una oportunidad excelente para lograrlo.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.